

MINISTERIO DEL INTERIOR

979

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 1999, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al Convenio Específico para 1999 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y la Comunidad Autónoma de Canarias (Consejería de Sanidad y Consumo).

Suscrito por el Ministerio del Interior y la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de Canarias un Convenio Específico para 1999 del Protocolo General de Colaboración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de diciembre de 1999.—El Delegado del Gobierno, Gonzalo Robles Orozco.

ANEXO

En Madrid, a 15 de noviembre de 1999.

REUNIDOS

De una parte, el excelentísimo señor don Jaime Mayor Oreja, Ministro del Interior. De otra, el excelentísimo señor don José Carlos Francisco Díaz, Consejero de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de Canarias,

EXPONEN

Que el Ministerio del Interior y la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de Canarias suscribieron un Protocolo general de colaboración, de fecha 8 de septiembre de 1999, en materia de drogodependencias, que establece que los programas en que se concrete el Protocolo se establecerán en un Convenio anual, en virtud de lo cual

ACUERDAN

Primero.—Que la actuación de la Comunidad Autónoma de Canarias en 1999 se concretará en el desarrollo del programa «Prevención de las drogodependencias: Programas de Desarrollo Comunitario».

Segundo.—Que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas financiará la realización de este programa, según el acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones de 15 de junio de 1999, con un total de 15.700.000 pesetas con cargo al concepto 16.06.313-G.458, que, a tal fin, ha sido dotado con créditos provenientes del Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados.

Tercero.—Que durante el primer trimestre del próximo ejercicio, la Consejería de Sanidad y Consumo remitirá a la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones un informe final y de evaluación del desarrollo del programa y una certificación detallada y pormenorizada del gasto efectuado en la ejecución del mismo.

Cuarto.—Que la vigencia de este Convenio se extenderá desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 1999.

Quinto.—Que en el desarrollo y aplicación de este Convenio se estará a lo establecido en el Protocolo general de colaboración suscrito por ambas partes.

Para la debida constancia de lo acordado, se firma en duplicado en el lugar y fecha antes indicados.— El Consejero de Sanidad y Consumo, José Carlos Francisco Díaz.—El Ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja.

980

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 1999, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al Convenio Específico para 1999 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (Consejería de Sanidad y Consumo).

Suscrito entre el Ministerio del Interior y la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears un Convenio Específico para 1999 del Protocolo General de Colaboración y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de diciembre de 1999.—El Delegado del Gobierno, Gonzalo Robles Orozco.

ANEXO

En Madrid, a 25 de noviembre de 1999.

REUNIDOS

De una parte, el excelentísimo señor don Jaime Mayor Oreja, Ministro del Interior. De otra, la honorable señora doña Aina Salom Soler, Consejera de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears,

EXPONEN

Que el Ministerio del Interior y la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears suscribieron un Protocolo General de Colaboración, de fecha 8 de septiembre de 1999, en materia de drogodependencias, que establece que los programas en que se concrete el Protocolo se establecerán en un Convenio anual, en virtud de lo cual

ACUERDAN

Primero.—Que la actuación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en 1999 se concretará en el desarrollo de los siguientes programas:

Atención preventiva a jóvenes que se han iniciado en el consumo de drogas o en el abuso de las mismas.

«Carpe Diem».

Segundo.—Que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas financiará la realización de estos programas, según el acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones de 15 de junio de 1999, con un total de 10.000.000 de pesetas con cargo al concepto 16.06.313-G.458, que, a tal fin, ha sido dotado con créditos provenientes del Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados y, de acuerdo con la siguiente distribución:

Atención preventiva a jóvenes que se han iniciado en el consumo de drogas o en el abuso de las mismas: 4.000.000 de pesetas.

«Carpe Diem»: 6.000.000 de pesetas.

Tercero.—Que durante el primer trimestre del próximo ejercicio, la Consejería de Sanidad y Consumo remitirá a la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones un informe final y de evaluación del desarrollo de los programas y una certificación detallada y pormenorizada del gasto efectuado en la ejecución de los mismos.

Cuarto.—Que la vigencia de este Convenio se extenderá desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 1999.

Quinto.—Que en el desarrollo y aplicación de este Convenio se estará a lo establecido en el Protocolo general de colaboración suscrito por ambas partes.

Para la debida constancia de lo acordado, se firma en duplicado en el lugar y fecha antes indicados.—La Consejera de Sanidad y Consumo, Aina Salom Soler.—El Ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja.